

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3501** *Orden JUS/196/2021, de 26 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saltes a favor de doña Lucía Ruiz de Bucesta y Jordán de Urríes.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saltes a favor de doña Lucía Ruiz de Bucesta y Jordán de Urríes, por distribución de su padre, don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora.

Madrid, 26 de febrero de 2021.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.